
Enlaces

[Serie histórica de cuentas financieras](#)

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) define el marco analítico bajo el cual se compilan las estadísticas no financieras y financieras de cualquier economía en general. Como se comentó arriba, la entidad encargada de la compilación de las estadísticas no financieras es el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y la encargada de las financieras es el Banco de la República.

El siguiente diagrama define marco analítico del SCN:

Cuadro 1. Estructura del Sistema de Cuentas Nacionales

El sistema de Cuentas Financieras de Colombia consiste en un sistema completo que comprende los saldos financieros y las cuentas de flujos, que explican las variaciones entre los saldos al inicio y al fin de cada período. Las cuentas de flujos se descomponen entre las que corresponden a transacciones y a otras cuentas que no son transacciones: a) las revalorizaciones, que recogen las variaciones en el valor de los activos y de los pasivos como resultado de cambios en sus precios o en los tipos de cambio de la moneda en la que están denominados, y b) las cuentas de otras variaciones en volumen, que reflejan las variaciones en los saldos de los activos financieros y de los pasivos por otros motivos, como en el caso de saneamientos de créditos o cambios de sectorización.

De esta forma, el sistema de Cuentas Financieras de Colombia es un sistema integrado de cuentas en el que, para cada sector y subsector, el cambio entre los saldos o balances financieros en dos momentos del tiempo se explica por las dos cuentas: transacciones financieras y otros flujos diferentes a transacciones.

Las Cuentas Financieras de Colombia es un sistema de cuentas normalizadas, completas, coherentes, integradas y comparables internacionalmente, que, en relación con los instrumentos financieros, permite la elaboración de forma consistente para todos los sectores y subsectores de la economía colombiana de saldos financieros y de transacciones financieras y de otros flujos económicos (revalorizaciones y otros cambios en volumen).

Antes de mostrar la composición de dichas cuentas, es importante definir que es una transacción y otros términos que se mostrarán más adelante:

Transacción: “Es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo” (3.51 SCN 2008).

Flujo económico: Este refleja “la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; implican cambios en el volumen, composición o valor de los activos y pasivos de una unidad institucional” (3.6 SCN 2008).

Stock: Es la posición o tenencia de activos y pasivos en un momento del tiempo dado.

Con las anteriores definiciones se obtienen las siguientes igualdades económicas:

$$Stock_{t-1} + Flujos\ económicos_t = Stock_t$$

$$Flujos\ económicos_t = Transacciones_t + Otros\ flujos\ económicos_t$$

Sectores institucionales

Un sector institucional es la agrupación de unidades institucionales en clases similares. Las unidades institucionales son entidades económicas que tienen la capacidad, “por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades” (4.2 SCN 2008). La clasificación se realiza de “acuerdo con la naturaleza de la actividad económica que realizan” (4.17 SCN 2008). Adicionalmente, se tienen en cuenta únicamente aquellas unidades cuyo centro predominante de interés económico es la economía colombiana. De esta manera, los sectores

institucionales son los siguientes:

Sector no financiero – S11

Este sector está compuesto de unidades “cuya principal actividad es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado” (4.94 SCN 2008). Empresas como Ecopetrol y la empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB) se clasifican en este sector institucional.

Sector financiero – S12

Son las unidades “dedicadas principalmente a prestar servicios financieros, que incluyen servicios en materia de financiación de seguros y fondos de pensiones, a otras unidades institucionales” (4.98 SCN 2008). Adicionalmente, en este sector se clasifica la autoridad monetaria del país, Banco de la República. Los bancos comerciales, compañías de financiamiento y fideicomisos se clasifican en este sector.

Gobierno general – S13

Son entidades “creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada” (4.117 SCN 2008). Asimismo, asumen “la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado” (4.117 SCN 2008). En este sector se encuentran los ministerios, gobernaciones y alcaldías.

Hogares – S14

“Un hogar puede definirse como un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento” (4.149 SCN 2008). Se supone que cada decisión que toma un individuo y que afecta al hogar, es tomada por el hogar en conjunto.

Instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares – S15

“Las instituciones sin fines de lucro son entidades jurídicas o sociales, creadas con el propósito de producir bienes y servicios, cuyos estatutos no les permiten ser fuente de ingresos, beneficios u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian” (4.83 SCN 2008). Adicionalmente, son unidades que son productoras de no mercado y no son controladas por el sector gobierno.

Instrumentos financieros

Antes de definir que es un instrumento financiero, hay que saber primero qué es un activo financiero y

un pasivo. Un activo financiero según el SCN “es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios devengados para su propietario económico por su posesión o uso durante un período” (10.8 SCN 2008), asimismo, “permite transferir valor de un periodo contable a otro” (10.8 SCN 2008). De igual manera, un pasivo “se establece cuando una unidad (el deudor) está obligada, bajo determinadas circunstancias, a realizar un pago o una serie de pagos a otra unidad (el acreedor)” (11.5 SCN 2008).

Hay que resaltar que en las Cuentas Financieras el activo financiero de una unidad usualmente va a ser el pasivo de otra, así, por ejemplo, un billete en manos de una persona es un activo financiero para esa persona y un pasivo para el Banco de la República o, cuando alguien utiliza una tarjeta de crédito para realizar una compra, para la persona que utiliza la tarjeta el valor de la compra es un pasivo y para el banco comercial que le permite usar dicha tarjeta es un activo financiero.

Definidos los activos financieros y pasivos, ya se puede definir qué es un instrumento financiero. Un instrumento financiero es la agrupación de los distintos activos financieros y pasivos en categorías similares. Los instrumentos financieros son los siguientes:

Oro monetario y Derechos especiales de giro (DEG) – F1

Este instrumento es mantenido generalmente por las autoridades monetarias, para Colombia la autoridad es el Banco de la República. El oro monetario se compone de lingotes de oro y las cuentas de oro no asignado con no residentes que dan derecho a reclamar la entrega del oro. Los DEG son creados por el Fondo Monetario Internacional para complementar los activos de reservas internacionales de sus asociados.

Dinero legal y depósitos – F2

El dinero legal comprende las monedas, billetes u otros medios de pago emitidos o autorizados por la autoridad monetaria. Los depósitos son contratos no negociables abiertos al público general que permiten la colocación de una cantidad de dinero variable, estos son emitidos generalmente por bancos comerciales y un ejemplo de estos son los depósitos de ahorro.

Títulos de deuda – F3

Es un instrumento negociable que representa la existencia de una deuda. En la economía colombiana el principal emisor de este instrumento es el Gobierno General bajo el nombre de Títulos de tesorería (TES), cabe resaltar que la administración de estos recae en el Banco de la República.

Préstamos – F4

Los préstamos se generan cuando un deudor recibe fondos de un acreedor mediante un documento que no es negociable. Los créditos comerciales, de consumo o hipotecarios son ejemplos de préstamos.

Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión – F5

Este instrumento representa los fondos del propietario en la unidad institucional que emitió el mismo, adicionalmente, esa inversión les da un derecho residual sobre los activos del emisor en caso de que el último entre en liquidación. Las acciones que emite Ecopetrol son un ejemplo de este instrumento.

Sistemas de seguros, de pensiones y garantías estandarizadas – F6

Un seguro contra incendios o una pensión, son dos ejemplos de este instrumento ya que, luego del pago de una o varias primas, en el caso del seguro, o la cotización al sistema pensional, la persona tiene derecho a recibir un pago o una serie de pagos sujetos a la ocurrencia de un evento, como lo es el incendio, en el primer caso, o que se reciba la pensión si se cumplen una serie de requisitos, como lo son la edad y un número mínimo de semanas cotizadas en el caso colombiano, entre otros.

En palabras técnicas, este instrumento comprende una o varias series de pagos anticipados hechos por el tomador de este, los cuales le confieren el derecho a recibir una o varias series de pagos sujetos a un evento contingente.

Derivados financieros y opciones sobre acciones asignadas a los asalariados (OSA) – F7

Un derivado es un instrumento que está vinculado a otro instrumento financiero o a una mercancía, también conocidos como subyacentes, y que sirve para negociar los riesgos asociados al subyacente. Una OSA es un contrato que permite al trabajador de una entidad/empresa comprar un número de acciones determinado de la misma a un precio estipulado y dentro de un periodo de tiempo determinado luego la suscripción de este (contrato).

Otras cuentas por cobrar y pagar – F8

En este grupo recaen los créditos y/o anticipos comerciales y todas aquellas cuentas por cobrar o pagar diferentes a los instrumentos descritos anteriormente. Los dividendos por pagar o el devengo y no pago de salarios, rentas o contribuciones sociales se clasifican en este instrumento.

En el cuadro 2 se puede encontrar la equivalencia de los instrumentos financieros de las anteriores metodologías (1968 rev. III y 1993) a la actual (2008) que se realizó para la publicación de la revista de 100 años.

Cuadro 2. Equivalencia de las diferentes metodologías

SCN 1968 rev.III
I. Medios de pago reservados autoridad monetaria
II. Moneda fiduciaria y depósitos monetarios III. Depósitos no monetarios
IV. Títulos a corto plazo V. Obligaciones y bonos a largo plazo
VII. Préstamos a corto plazo VIII. Préstamos a largo plazo
VI. Acciones y otras participaciones de capital X. Derechos de los propietarios en las cuasisociedades
IX. Reservas matemáticas de seguros de vida y cesantía
XI. Créditos comerciales XII. Cuentas por pagar o por recibir, pagadas o recibidas anticipadamente

Fuentes de información

Para la elaboración de las Cuentas Financieras se utiliza como fuente principal los estados financieros de las diferentes entidades y empresas cuyo territorio económico es el colombiano. Por tal motivo, el Banco recibe información de la entidades y empresas que reportan principalmente a las siguientes entidades públicas:

-
- Superintendencia Financiera
 - Superintendencia de Sociedades
 - Superintendencia de Salud
 - Superintendencia de la Economía Solidaria
 - Superintendencia del Subsidio Familiar
 - Superintendencia de Servicios Públicos
 - Contaduría Pública de la Nación

Adicionalmente, la información contenida en los estados financieros se complementa con fuentes de información diferentes a estos, como lo son las proformas de las Superintendencia Financiera, las Operaciones Recíprocas de la Contaduría General de la Nación, los anexos de la Superintendencia de Sociedades, entre otros.